

---

Frontera-México-USA: Trump y sus armas contra caravanistas

22/11/2018



Quizás para tratar de disminuir el alcance de tal amenaza, el Pentágono insistió en que los uniformados no portarán armas.

Como se observa, hay una evidente contradicción entre lo dispuesto por el mandatario y lo afirmado por la entidad militar.

La agencia española EFE lo reflejó así en Madrid: Trump autoriza a los militares a usar la fuerza en la frontera con México.

Un portavoz de la Casa Blanca, Hogan Gidley, dijo a esa agencia que "la autorización del presidente asegura que el Departamento de Defensa puede actuar para proteger a aquellos que nos protegen".

EFE recuerda que los cerca de 5.900 militares desplegados en la frontera con México solo podían usar la fuerza contra los inmigrantes en defensa propia, pero la autorización de Trump abre la puerta a que puedan emplearla "si fuera necesario para proteger a agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza".

Una fuente de la Casa Blanca, que pidió el anonimato explicó que "si se requiriera la fuerza para proteger a los agentes de Aduana y Protección Fronteriza, ahora están autorizados a usarla".

El jefe del gabinete de Donald Trump, John Kelly, envió una carta al secretario de Defensa, James Mattis, informándole la autorización presidencial.

Mattis respondió que hasta el momento la Aduana y Protección Fronteriza "no han hecho ninguna petición para proteger a sus agentes, y reiteró que los uniformados no portarán armas de fuego. Ni siquiera están llevando

pistolas, así que, relájense”.

No obstante, observadores apuntaron la existencia de una ley de 1878, denominada “Posse Comitatus” que prohíbe usar a los soldados para tareas de seguridad y orden público.

En ese contexto, Trump reiteró este miércoles en twitter, sin aportar pruebas, que “entre los inmigrantes centroamericanos hay criminales”.

La cadena CBS obtuvo una copia de la orden firmada por Kelly, que indica que los militares “podrán desempeñar las tareas de protección que el secretario de Defensa considere oportunas, entre ellas, el uso de la fuerza letal si es necesario, el control de multitudes, la detención temporal y el registro de personas.

Ojalá recapaciten y puedan evitarse tragedias mayores entre esa multitud descamisada.

Ellos fueron arrojados por un infierno de calamidades en sus respectivos países del que Estados Unidos no es ajeno.

---